

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2149 *THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASEL ASCENSORES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME"), se comunica que las Juntas Generales celebradas el 6 de abril de 2017 por las sociedades ThyssenKrupp Elevadores, S.L.U. y Aseel Ascensores, S.L.U. acordaron la fusión por absorción de ThyssenKrupp Elevadores, S.L.U., como sociedad absorbente, y Aseel Ascensores, S.L.U., como sociedad absorbida.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49, al tratarse de una fusión por absorción en la que la sociedad absorbente es titular de forma directa/indirecta de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la sociedad absorbida.

Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en ambas sociedades por decisión/acuerdo de sus socios, ejerciendo las facultades de la Junta General, resulta que los acuerdos de fusión se adoptaron en Junta universal y por unanimidad de todos los socios en cada una de las sociedades participantes en la fusión, y, en consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos del Art. 44 LME, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de abril de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades ThyssenKrupp Elevadores, S.L.U. y Aseel Ascensores, S.L.U.

ID: A170026826-1